DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570204

EXTRACTO

ROBERTO ANTONIO CIFUENTES ALLEL, Notario Público Titular de la 48 Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3.076, oficina 601, Las Condes, Santiago, certifica: Por instrumento privado de acuerdo de accionistas sin forma de junta suscrito y protocolizado en mis registros con fecha 27 de marzo de 2019, bajo el repertorio N° 2.877/2019, GABRIEL ESTEBAN VERA PRADO y PAZ MARÍA GONZÁLEZ VERGARA, en su calidad de únicos accionistas de "PORTAL EDUCATIVO SpA", sociedad por acciones inscrita a fojas 16.416, número 11.520 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2012, Rol Único Tributario Nº 76.201.875-6 (la "Sociedad"), modificaron los estatutos de la Sociedad, en el siguiente sentido: UNO/ aumentar el número de acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad, sin aumentar ni disminuir éste, de la cantidad de 2.000 acciones de una misma y única serie y sin valor nominal, a la cantidad de 2.000.000 acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas, de una misma y única serie; DOS/ aumentar el capital social en la suma de \$110.000, mediante la emisión de 110.000 acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas y de una misma y única serie, esto es de la suma de \$2.000.000, dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas, de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas, a la suma de \$2.110.000, mediante la emisión de 110 acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas, de una misma y única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha; TRES/ como consecuencia de las modificaciones indicadas anteriormente se reemplazó el Artículo Quinto por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO. Capital. El capital de la Sociedad es la cantidad de \$2.110.000, dividido en 2.110.000 acciones ordinarias, sin valor nominal, nominativas, de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas."; CUATRO/ se acordaron otras modificaciones a la Sociedad que no son materia de extracto; CINCO/ se otorgaron estatutos refundidos de la Sociedad. En el mismo instrumento los accionistas designaron a Gabriel Esteban Vera Prado y Paz María González Vergara como administradores de la Sociedad, quienes actuando uno cualquiera de ellos en forma individual y separadamente, directamente o a través de apoderados especialmente designados en la forma indicada en el Artículo Décimo Primero de los estatutos de la Sociedad, la administrarán y representarán judicial y extrajudicialmente, con todas y cada una de las facultades establecidas en los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 28 de marzo de 2019. Roberto Antonio Cifuentes Allel. Notario Público Titular.-

CVE 1570204

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.